

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20425** *DISGUE, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 71/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Manuel Morado González contra la empresa Disgue, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 18 de junio del 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 1.494,32 euros en concepto de principal y 280 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 18 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120046470-1